

RESOLUCION EXENTA N° 015/

3394

**MAT: AUTORIZA PAGO A INSTITUCIÓN
QUE INDICA POR CESIÓN DE
CREDITO.**

Valparaíso,

28 NOV. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, Ley Orgánica de la Junji; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; Ley 20.713, de presupuesto del sector público para el año 2014; la Ley N° 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; facturas N° 176 y N° 177, ambas con fecha 3 de noviembre de 2014 de SOCIEDAD DEMOLICIONES MARIOPORZIO LTDA.; notificación notarial de cesión de factura fecha 19 de noviembre de 2014; y demás antecedentes tenidos a la vista,.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la notificación efectuada por el Notario German Rousseau del Río, suplente del titular don Humberto Santelices Narducci, Notario Público, de la jurisdicción de comuna de Santiago, que da cuenta de cesión de facturas N° 176 y N° 177, ambas con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 2014, por un monto ascendiente la primera de ellas a \$ 20.099.100 y la segunda por un monto ascendiente a \$11.662.000.-, de SOCIEDAD DEMOLICIONES MARIOPORZIO LTDA. RUT 76.086.716-0, domiciliada en calle Bernardo O'Higgins N° 130, Placilla Oriente, comuna de Valparaíso, en favor de BCI FACTORING S.A., RUT 96.720.830 - 2.

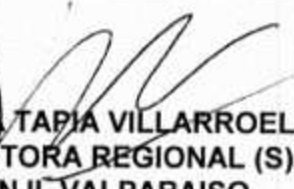
2.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

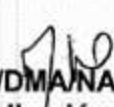
3.- Que, en la situación sub-lite se han cumplido las exigencias para que opere la cesión de crédito.

RESUELVO:

AUTORIZESE el pago, a BCI FACTORING S.A., RUT 96.720.830 - 2, con domicilio en Av. Prat N° 801, comuna de Valparaíso, la suma de \$ 20.099.100 (veinte millones noventa y nueve mil cien pesos) correspondiente a factura N° 176, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 2014 y la suma de \$ \$11.662.000.- (once millones seiscientos sesenta y dos mil pesos) correspondiente a la factura N° 177 con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 2014.-, ambas de SOCIEDAD DEMOLICIONES MARIOPORZIO LTDA. RUT 76.086.716-0, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financiero de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

 
LILIA TAPIA VILLARROEL
DIRECTORA REGIONAL (S)
REGION DE VALPARAISO


LTV/DMA/NAE/amm

Distribución:

Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
Subdirección de Planificación
Unidad Jurídica
Oficina de Partes
Contabilidad